



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

«Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres»
«Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional»

Vitarte,

23 MAR 2018

OFICIO MULTIPLE N° 071 - 2018/DIR.UGEL06/J.ASGESE

Señor (a)

Director (a) de la Institución Educativa de la Jurisdicción de la UGEL N° 06

Presente.-

ASUNTO: Actualización del número de usuarios de las I.E. al Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

REF.: Oficio N° 175-2018-MIDIS/PNAEQW/UTLM

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo (a) y, manifestarle que el Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA se encuentra en proceso de actualización de datos de las instituciones educativas; por lo cual se requiere que las I.E. hagan llegar la siguiente documentación:

1. Oficio dirigido al Jefe de la Unidad Territorial de Lima Metropolitana y Callao: Juan Carlos Rondón Cáceres con el asunto: Incremento de raciones o Reducción de raciones, en función a la matrícula del año escolar 2018
2. Adjuntar nóminas de matrícula vigente y/o reporte completo de los alumnos del SIAGIE o en su defecto una declaración jurada y/o informe donde figure el número de alumnos con los siguientes datos: Identificación de la I.E., identificación geográfica, número de usuarios matriculados con DNI o carnet de extranjería, grado, nivel y turno. Cada hoja deberá estar visada por el director de la institución educativa y un miembro del CAE del nivel correspondiente; cabe señalar que el miembro CAE, deberá colocar nombre, apellidos, DNI y firma.
3. La información debe consignar nombre completo de la I.E., dirección exacta, departamento, provincia, distrito, centro poblado, código modular, código de local, nivel educativo, número de usuarios por turno según sexo.
4. Cada expediente será foliado de atrás para adelante y contar con el número de celular del director.
5. Los documentos deberán ser ingresados a la siguiente dirección: Jirón Domingo Cueto N° 539, Lince (espalda de la SUNARP)

En relación a lo indicado, se le solicita remitir la documentación a la Unidad Territorial de Lima Metropolitana y Callao del PNAE QALI WARMA, teniendo como plazo el jueves 12 de abril del presente año.

Es propicia la oportunidad para manifestarle mi consideración y estima.

Atentamente,

DR. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL N° 06 – ATE – VITARTE

